



AYUNTAMIENTO
DE
LAS VENTAS DE RETAMOSA
(TOLEDO)

EXPDTE. 603/2021

RESOLUCION DE LA ALCALDÍA

REALIZADA por los servicios administrativos comprobación de la documentación presentada dentro del plazo establecido en la correspondiente convocatoria, en virtud de las competencias que me están atribuidas en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local,

RESUELVO,

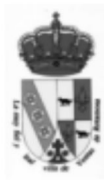
PRIMERO.- APROBAR la lista provisional de admitidas/os del procedimiento para la "CONSTITUCION DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL CON LA CATEGORIA DE PEON DE SERVICIOS MULTIPLES MUNICIPALES" que se relaciona a continuación:

**LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
BOLSA DE PEON DE SERVICIOS MULTIPLES MUNICIPALES**

CANDIDATOS ADMITIDOS	
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
BENITEZ LEON, DAVID	*****42Y
BRAVO CHUMILLAS, ANTONIO	*****95S
DIAZ-BERNARDO GALAN, JOSÉ	*****08F
GEMA OSSA MORENO, BEATRIZ	*****53N
GUARDIOLA GOLMAR, EDUARDO	*****93Q
GUTIERREZ SALAZAR, JOSE LUIS	*****15T
LOPEZ JURADO, ANTONIO	*****28G
MARTINEZ BLAZQUEZ, RAÚL	*****72R
RASO ALONSO, JUAN CARLOS	*****60T
SANDOVAL PORTILLO, VICTOR	*****08H

CANDIDATOS EXCLUIDOS	
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
NINGUNO	





SEGUNDO:- Fijar el próximo miércoles, 8 de Septiembre de 2021, a las 10 horas de la mañana, como fecha en que por el Órgano de Selección se llevará a cabo la valoración de los méritos exigidos en las oficinas municipales.

TERCERO.- El Órgano de Selección estará compuesto por:

- El Secretario del Ayuntamiento, D. Jose Enrique Zamorano Cortijo como Presidente.
- Como vocales, las siguientes personas, funcionaria/o/personal laboral del Ayuntamiento:
D^a Zulima Fernández Marcos.
D^a Yolanda León Castillo.
Y como Secretaria la auxiliar administrativa D^a. Susana Crespo Pérez.

CUARTO.- De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Las Ventas de Retamosa, a 31 de agosto de 2021.

LA ALCALDESA,
Fdo. Ana Gómez Garcia-Cano
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

